



QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el expediente 827-0325/00, y

**CONSIDERANDO:**

Que los hechos de los que da cuenta la Secretaría Administrativa, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99 "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Instruir una información sumaria a los fines de la investigación de los hechos y antecedentes tramitados en el expediente N° 827-0325/00.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar la Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 1007/04

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES